

# Administración Local

## Ayuntamientos

### PONFERRADA

Extracto del Decreto de 20 de enero de 2025 del Concejal delegado de Seguridad, Urbanismo y Fiestas, por el que se aprueba la convocatoria del "Concurso desfile martes de Carnaval 2025",

BDNS (Identif.): 810049

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/810049>)

#### *Primero. Beneficiarios*

Personas inscritas previamente dentro de las siguientes categorías: Grupos de más de 25 personas, grupos de entre 15 y 25 personas, grupos de entre 6 y 14 personas, grupos de entre 3 y 5 personas, parejas e individual.

#### *Segundo. Objeto y finalidad*

Concurso desfile Carnaval 2025. Martes 4 de marzo de 2025

#### *Tercero. Bases Regulatorias*

Ordenanza General de Subvenciones en el Ayuntamiento de Ponferrada, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de 5 de marzo de 2005.

#### *Cuarto. Cuantía*

Cuantía total: 7.010,00 €, distribuida de la siguiente forma:

Grupos de más de 25 personas:

- Primer premio 1.000 euros
- Segundo premio 800 euros
- Tercer premio 600 euros
- Accésit 150 euros

El accésit está destinado a entidades de ámbito social que participen en el desfile y no hayan obtenido premio.

Grupos entre 15 y 25 personas:

- Primer premio 500 euros
- Segundo premio 450 euros
- Tercer premio 350 euros

Grupos entre 6 y 14 personas:

- Primer premio 250 euros
- Segundo premio 200 euros

Grupos entre 3 y 5 personas:

- Único premio 120 euros

Parejas:

- Único premio 100 euros

Individuales:

- Único premio 80 euros

Premio a la mejor carroza

- Único premio 250 euros

Ayudas para grupos de 15 o más personas con equipo de sonido propio

- 180 € por grupo (hasta un máximo total de 2.160 €).

*Quinto. Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de inscripción, queda abierto desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y finaliza el 20 de febrero de 2025.

*Sexto. Otros datos*

Bases completas en [www.ponferrada.org](http://www.ponferrada.org)

Ponferrada, 20 de enero de 2025.–El Concejal delegado de Fiestas (P.D.D. 03/07/2023), Carlos Cortina García.